



Meta INFOBRAS

***“Actualización y registro de las obras en ejecución en el Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS”***

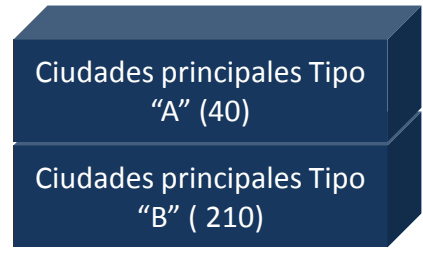
Dirigido a las Municipalidad de Ciudades Principales Tipo A y B:

Febrero 2015



En el presente año fiscal 2015, se incluye la participación del **Sistema de Información de Obras Publicas – INFOBRAS** como meta en el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, con la participación de los siguientes grupos:

## I Periodo de Evaluación Enero – Julio



Considerándose los siguientes objetivos:

- ◆ Mejorar la ejecución de proyectos de inversión, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- ◆ Impulsar reformas que permitan lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión.



# MARCO NORMATIVO

## Ministerio de Economía y Finanzas

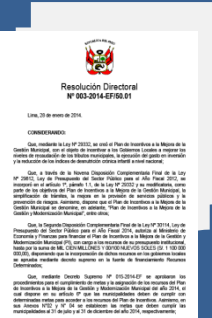
*Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 (Ley N° 29951)*

*La Décimo Octava Disposición Complementaria Final*



## Decreto Supremo

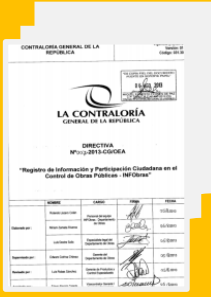
*Señala la aprobación de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del PI- 2015*



*Las mismas que establecen que todas las entidades públicas de los tres niveles de gobierno, están obligadas a registrar en el sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS, información sobre la ejecución de obras públicas.*

## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

*La Directiva N° 007-2013-CG/OEA "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas-INFOBRAS",*



### Alcance :

- Las disposiciones de la presente directiva son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control.
- La información que se debe registrar comprende a toda obra pública, independientemente de la modalidad de ejecución empleada, el régimen legal o la fuente de financiamiento.

# PASOS PARA EL CUMPLIMIENTO – META INFOBRAS 2015



Por cada obra que se encuentre en ejecución



**1** Registro de la "Ficha de Datos Generales de la Obra"  
Puntaje : 20



**2** Sección de "Ficha Datos de Ejecución de la Obra"  
Puntaje : 30



**3** Registro y Publicación de un "Ficha de Avance de Obra" por cada obra  
Puntaje : 30



INFOBRAS

**Meta Cumplida**  
Puntaje : 80

Puntaje Adicional

**4** Registro y publicación de todos los avances de la obra ejecutadas en el periodo 2012, 2013 y 2014  
Puntaje:  
[50% hasta 59%]=5  
[60% hasta 69%]=5  
[70% hasta 79%]=5  
[Igual o mayor a 80%]=5



Caso contrario se considerará como **obra en ejecución**

**NOTA**  
Si la obra  
✓ No tiene avances por registrar debe seleccionar "Finalizar Obra"  
✓ Esta paralizada, registrar mensualmente hasta su ejecución.

# BENEFICIOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA META INFOBRAS



Recibir mayores fondos por el cumplimiento de la meta INFOBRAS



Incremento en la ejecución de obras



Ser vista por la ciudadanía como una gestión confiable y transparente



Impulsar el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión en beneficio de la comunidad



## INSTRUCTIVO

Donde encontrarán una descripción detallada de la meta INFOBRAS, indicadores, puntaje entre otros.

*Publicado en el portal del INFOBRAS y MEF*



## MANUAL

Donde encontrarán una guía para el registro en el sistema INFOBRAS, la cual contiene diferentes casuísticas.

*Publicado en el portal del INFOBRAS y MEF*



## PREGUNTAS FRECUENTES

Donde encontrarán como solicitar el usuario INFOBRAS, enlace con el SEACE, casuísticas sobre el sistema, entre otros.

*Publicado en el portal INFOBRAS*





Si tuviera alguna duda o consulta, puede comunicarse con los analistas de **INFOBRAS**:



*Horario de atención: 8:30 a.m a 5:30 p.m*

DIRECCIÓN	PERSONAL DE CONTACTO	TELÉFONOS	CORREO ELECTRÓNICO
Pablo Bermúdez N° 274 - Jesús María	Abel Vítor Maldonado	(01) 330 3000 anexo 1746	<a href="mailto:avitor@contraloria.gob.pe">avitor@contraloria.gob.pe</a>
	Miriam Romero Quispe	01) 330 3000 anexo 1745	<a href="mailto:mromero@contraloria.gob.pe">mromero@contraloria.gob.pe</a>